

70
AÑOS
1943 - 2013

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD 2013-2018

OBJETIVO 4.

- Respalda y promueve la formulación de modelos y programas para la ejecución y evaluación de la Telesalud.



ESTRATEGIAS

4.1.-Promover la consolidación de programas existentes y desarrollo de los proyectos de Telesalud

4.2.-Establecer Coordinación efectiva con las diversas instituciones para integrar acciones hacia la implementación de la telesalud

4.3.-Desarrollar el sistema de registro, monitoreo y evaluación de programas de Telesalud

4.4.-Proponer los instrumentos legales y regulatorios en Telesalud

**METAS
2013-2018**

4.1.-Promover la consolidación de programas existentes y desarrollo de los proyectos de Telesalud

- 
- 4.1.1.-Desarrollar el diagnóstico situacional de la Telesalud a nivel nacional.
 - 4.1.2.-Promover programas existentes para consolidar la Telesalud.
 - 4.1.3.-Desarrollo del sistema nacional de capacitación y certificación en Telesalud.



- 4.1.4.-Producir información Técnica para la toma de decisiones, uso público.



- 4.1.5.-Asesoría en el diseño de proyectos e implementación de programas de Telesalud Interinstitucional.



- 4.1.6.-Fortalecimiento de las unidades responsables de la Telesalud a nivel interinstitucional.

4.2-Establecer Coordinación efectiva con las diversas instituciones para integrar acciones hacia la implementación de la telesalud

- 
- 4.2.1.-Sensibilización de autoridades sobre los beneficios de la Telesalud.
 - 4.2.2.-Difundir beneficios e instrumentos y establecer políticas sectoriales de Telesalud.
 - 4.2.3.-Vinculación del CENETEC en la toma de decisiones relacionadas con Telesalud en la EDN.

- 
- 4.2.4.-Participación con actores responsables de las redes relacionadas con la aplicación de la Telesalud.

- 4.2.5.-Definición de un responsable o coordinador de Telemedicina dentro de las entidades e instituciones.

4.3-Desarrollar el sistema de registro, monitoreo y evaluación de programas de Telesalud

- 
- 4.3.1.-Actualizar y consolidar los datos obtenidos a través del Observatorio Nacional de Telesalud.

- 
- 4.3.2.-Proponer la evaluación de programas de Telesalud.

- 
- 4.3.3.-Proponer los estándares de monitoreo y seguimiento de los programas de Telesalud.

4.4-Proponer los instrumentos legales y regulatorios en Telesalud



- 4.4.1.-Concluir el Proyecto de la NOM 036 SSA 3 2012 y difundir y promover su utilización.



- 4.4.2.-Analizar el marco legal y regulatorio en México en materia de Telesalud y proponer reformas y adiciones.



- 4.4.3.-Difundir y promover la utilización de los preceptos éticos y legales en Telemedicina ya publicados.



- 4.4.4.-Definición de un marco común para la elaboración de un único estándar para el intercambio de datos e imágenes en Telesalud.



GRACIAS

Ing. Adrián Pacheco López

Director de Telesalud